

GERMAN CARRION A.,

16

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del -- Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "URBANIZADORA MALAGA S.A.":

QUE el señor Doctor Camilo Gallegos Domínguez, en su calidad de socio fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "URBANIZADORA MALAGA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos DIA-CA-78-379, de 14 de agosto de 1978 y DIA-CA-78-410, de 25 de agosto de 1978, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta - se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, y - con observancia de las disposiciones legales pertinentes:

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "URBANIZADORA MALAGA S.A." con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL SU-CRES (\$ 58'040.000,00) dividido en cincuenta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SU-CRES DE VALOR cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al - margen de la matriz de la Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba - en virtud de la presente Resolución. El señor Notario señalará razón de esta anotación marginal.

.../..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble, cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, hace la Sociedad Civil en Predios Rústicos "AUQUI TOMA MONCAYO LARREA Y CIA." a favor de la compañía anónima "URBANIZADORA MALAGA S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "URBANIZADORA MALAGA S.A.", celebrada el 4 de agosto de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de la mencionada Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 4 de agosto de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y en tregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

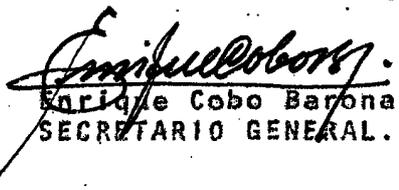
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 31 AGO 1978


Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.-

31 AGO 1978


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
EBS
30-VIII-78

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 830 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.

Quito Gálvez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]